



ESPAÑA

19 ES 11 NUMERO 22095 16 Y  
21  
22 FECHA DE PRESENTACION  
14-5-1.976



220955 14

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:  
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
" SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA "

71 SOLICITANTE (S)  
D. José PEREZ DE LA OLIVA y D. Felix ANDONAEGUI BARES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Hernani 29 MADRID

72 INVENTOR (ES)  
D. José PEREZ DE LA OLIVA y D. Felix ANDONAEGUI BARES

73 TITULAR (ES)  
D. José PEREZ DE LA OLIVA y D. Felix ANDONAEGUI BARES

74 REPRESENTANTE  
D. Ricardo BORDEHORE LLORENS-Agente Propiedad Industrial-



El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una silla plegable perfeccionada que aporta notables ventajas sobre los dispositivos similares que actualmente se encuentran en el mercado.

5 Son conocidas en el mercado una gran variedad de sillas plegables, cuyo asiento, es accionado de forma conveniente cuando dichas sillas se abren, de modo que los asientos de las mismas adoptan posición horizontal cuando dichas sillas se encuentran totalmente abiertas. Generalmente, las sillas 10 conocidas se accionan por el conocido efecto de palanca, lo cual lleva consigo ciertos inconvenientes, que motivan el mal funcionamiento de las mismas y que por supuesto, le restan posibilidades de uso.

15 La silla objeto de este Modelo de Utilidad, subsana favorablemente los inconvenientes apuntados, aportando un elemento de fácil y cómodo manejo y resultando ser de una consistencia adecuada para el fin al que se ha destinado.

20 La silla que va a ser objeto de descripción, se ha constituido en base a sendos elementos tubulares adecuados, los cuales doblan convenientemente en "U", de modo que dos de ellos se articulan entre sí, con posibilidades de giro respecto de sus puntos de unión y de modo que uno de ellos se prolonga superiormente para constituir el respaldo de la silla. El elemento en "U" de mayores dimensiones, posee transversalmente una varilla adecuada, fijada solidariamente a sus 25 dos ramas laterales, desde la que parte una biela adecuada, calada por uno de sus extremos a la varilla transversal ci-



30

tada, mientras que por su otro extremo se articula con posibilidad de giro a un tercer elemento de forma de "U" constitutivo del plano del asiento, con su parte cerrada dispuesta hacia la parte frontal de la silla y cuyos extremos abiertos se sujetan igualmente con posibilidad de giro al elemento en "U" de menores dimensiones citado.

35

Pero la descripción detallada que sigue, la referimos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y sin caracter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización del objeto que se reconoce.

40

La figura única, muestra una vista en perspectiva de la silla en posición de semi-abierta.

45

En dicha figura, se aprecia la silla en perspectiva según se ha dicho, con el elemento en "U" constituido del asiento en una posición intermedia. Así, se aprecia que la silla se ha formado en base a un elemento tubular anterior -1- que adopta forma de "U", al que se articula un elemento tubular posterior -2- con posibilidad de giro respecto de sus puntos de unión, y de modo que esta articulación se lleva a cabo al introducir los extremos libres aplanados del elemento -2- en aberturas practicadas en la parte posterior del elemento -1-, procediéndose a la fijación del medio dingo del mismo por medio de pernos pasantes adecuados. El elemento -1- citado, posee transversalmente una varilla apropiada -3-, sujeta al mismo de forma solidaria, desde la que parte un elemento ó biela -4- que por su extremo opuesto se articula con posibi-

50

55

lidad de giro al elemento -5- de forma de "U", constitutivo del plano del asiento y el cual se articula igualmente por sus extremos abiertos al elemento posterior -2-, por medio de pernos -6- adecuados.

60

La apertura y cierre de la silla, se llevan a cabo con suma facilidad. En primer lugar, supóngase que la silla está totalmente plegada. En este caso, los elementos -1- y -2- se encontrarán en contacto y el elemento -5- se encontrará en posición totalmente vertical y paralelo al elemento -1-. Al abrir la silla, se procederá a accionar el elemento -5- en la dirección marcada por la flecha A, de modo que dicho elemento -5- girará respecto de su articulación a la biela -4-, provocándose simultáneamente el giro de dicha biela -4- respecto de la varilla -3- y obligando el giro de la misma a retroceder el elemento -5- citado. Dicho elemento -5- de asiento, por estar articulado al elemento posterior -2- por medio de los pernos -6-, obligará con su retroceso a que el elemento posterior -2- retroceda igualmente, viéndose obligado a girar respecto de su articulación al elemento -1-. De este modo, la parte inferior del elemento posterior -2- se separará de la parte inferior del elemento -1- y la base de sustentación de la silla quedará formada por la parte inferior cerrada de ambos elementos -1- y -2-.

65

70

75

80

El cierre de la silla, se efectuará haciendo girar al elemento -5- constitutivo del asiento en el sentido marcado por la flecha B. Todos los movimientos se efectuarán igualmente en sentido contrario al marcado para la abertura de la silla.



85

Naturalmente, tanto el elemento -1- como el elemento -5-, serán susceptibles de recibir los medios constitutivos del respaldo y del asiento respectivamente, y por supuesto, el elemento tubular -1-, podrá asimismo recibir a voluntad cualquier otro elemento de cierre de sus ramas abiertas y que encaje en el mismo de la forma que se considere más adecuada.

90

Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se hace constar que dentro de su esencialidad caben infinidad de variaciones de detalle igualmente protegidas, pudiendo en consecuencia ser cualquiera la forma externa del conjunto o de los elementos por separado, la forma de articularlos entre sí, así como los materiales y tamaños en que se construya ó cuantas otras modificaciones de detalle se deseen, siempre y cuando que las mismas no alteren el fundamento de la invención.

95

### REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto del presente Modelo de Utilidad, caracterizado en el cuerpo de las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Silla plegable perfeccionada, que se caracteriza por que se ha constituido a partir de sendos elementos tubulares en forma de "U", de los cuales, el de menor tamaño se articula con posibilidad de giro al de mayor tamaño por su parte posterior, y poseyendo dicho elemento mayor una varilla transversal dispuesta de forma adecuada, en la que se articula con posibilidad de giro una biela conveniente que por su extremo opuesto se articula igualmente con posibilidad de giro a un tercer elemento tubular de forma de "U" constitutivo del plano del asiento y cuyos extremos abiertos se sujetan giratoriamente al elemento tubular citado de menor tamaño, de modo que con el giro de dicho elemento de asiento, se provoca el plegado o separación de ambos elementos tubulares citados.

2ª.- Silla plegable perfeccionada.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del presente Modelo de Utilidad, caracterizado en el cuerpo de la presente memoria descriptiva.

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas foliadas, numeradas, mecanografiadas por una sola cara, y acompañadas de una hoja de planos, a título de ejemplo, no limitativo.

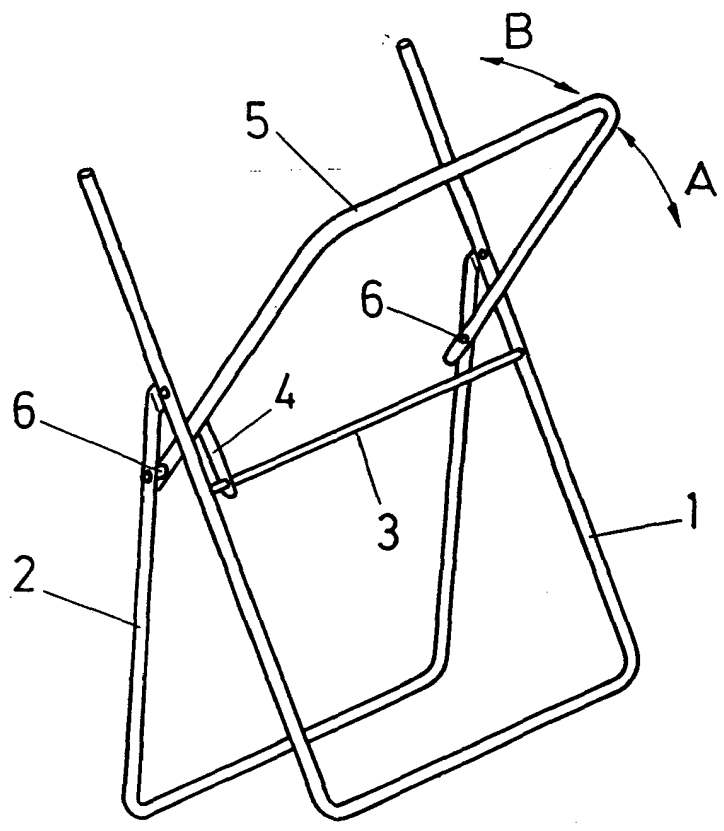
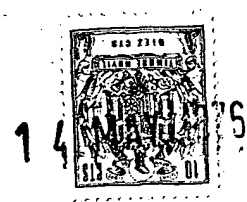


125

Madrid, 14 mayo 1.976

P.P.

El agente oficial



Madrid,  
P.A.

escala variable